



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12007

03/05/2017

32344

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu-Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, cabe informar que la reforma del Código de Fronteras de Schengen, que entró en vigor el pasado 7 de abril, obliga a incrementar los controles internos en vuelos del espacio Schengen ante la amenaza terrorista. Ello ha tenido su efecto en algunos de los principales aeropuertos españoles como los de Palma de Mallorca, Málaga, Alicante y Jerez, además del de Barcelona. En el caso del aeropuerto de El Prat, ha afectado de manera especial al elevado flujo de pasajeros que se produce los domingos durante cuatro horas en las que se pueden llegar a concentrar más de 10.000 personas procedentes de diferentes vuelos.

Ante esta situación, el Ministerio del Interior está trabajando para abordar la aplicación de la nueva normativa de control de pasajeros en los aeropuertos y que esto se haga con mayor agilidad. Para ello, se han mantenido contactos con todas las instituciones que tienen competencias en la materia, manteniéndose reuniones con los responsables de la gestión aeroportuaria de la Policía y de la Guardia Civil, así como con los responsables de AENA.

Al margen de las mencionadas reuniones con las instituciones competentes en el asunto, y por el bien de la coordinación y la colaboración entre administraciones, desde la Delegación del Gobierno se convocó una reunión en la que participaron la Generalitat de Cataluña, los ayuntamientos de Barcelona y de El Prat y la Cámara de Comercio para informarles de las acciones llevadas a cabo.

Asimismo, el Delegado del Gobierno, desde el mismo 1 de mayo, ha ido informando públicamente de las medidas que se tomaban en cada momento.

Las medidas que se están tomando son las siguientes:

- El Ministerio del Interior reforzó el 1 de mayo de 2017 (el 30 de marzo fue cuando se registraron las colas con más tiempo de espera), con el despliegue de 20 agentes adicionales, los servicios en el aeropuerto de Barcelona-El Prat para agilizar los trámites que implica la nueva norma de control de pasajeros en los aeropuertos.



- Para apoyar la labor de la Policía en los controles, AENA dotará de personal auxiliar para orientar a los pasajeros y dirigir a aquellos con pasaporte digital hacia los controles automáticos de pasaportes (ABC).
- Además, el Gobierno ha trabajado en un Plan de Choque para garantizar el buen funcionamiento del Aeropuerto de Barcelona-El Prat tras la entrada en vigor de la nueva normativa en los controles de fronteras de la Unión Europea:

-La compra de 80 nuevos verificadores para el aeropuerto del Prat: 50 manuales y 30 automáticos, los llamados ABC.

-La puesta en marcha de los verificadores irá acompañada del consecuente incremento del número de agentes: 100 nuevos agentes antes de la temporada de verano, que ahora se encuentran acabando su proceso de formación.

-La ampliación con Telefónica del ancho de banda de la línea que da servicio a la emisión de datos de los verificadores, para agilizar su funcionamiento, y la compra de verificadores sin agente.

- El objetivo de estas medidas es situarse en los estándares europeos de espera en el control de pasaportes de los aeropuertos, se sitúan en un máximo de 20 y 30 minutos, en el caso de las salidas, y de entre 30 y 60 minutos en las llegadas.

A fecha 27 de mayo, y cuando tan sólo habían llegado 20 nuevos verificadores, ya se estaba cumpliendo con los estándares europeos fijados. En las salidas apenas se han registrado colas, con unos tiempos de espera de entre 5 y 10 minutos en la mayoría de los casos y en general siempre inferior a los 20 minutos fijados. Sólo se registró una excepción el domingo 28 de mayo, que llegó a 26 minutos en la Terminal 2.

Respecto a llegadas, el compromiso de 40-45 minutos se ha cumplido ampliamente, porque, en los supuestos en los que ha habido colas, han sido siempre inferiores a los 40 minutos, salvo un episodio localizado el lunes por la mañana, entre las 9'30 y las 10'20 horas con una cola concreta de 56 minutos.

Madrid, 26 de junio de 2017

